



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 014

V

• 15 de diciembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A
LAS ESTANCIAS INFANTILES EN
MICHOACÁN, PRESENTADO POR
LA DIPUTADA LIZ ALEJANDRA
HERNÁNDEZ MORALES, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Liz Alejandra Hernández Morales, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 fracciones I y II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Posicionamiento relacionado con las estancias infantiles en Michoacán*.

En enero de 2007 se creó el Programa de Estancias Infantiles de la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, con la finalidad de apoyar a madres trabajadoras, principalmente, para que pudieran acudir a sus centros de trabajo o estudio, mientras sus hijos e hijas eran cuidados, alimentados y estimulados por personal capacitado de dichas estancias. Dicho programa consistía en la entrega de apoyos económicos a las estancias, para cubrir gran parte de los gastos de cuidado y atención de las niñas y niños, con lo que las mamás pagaban una cuota mínima, y en muchas ocasiones, ninguna.

Todas las estancias que pretendían verse beneficiadas con estos subsidios, tenían que cumplir con una serie de permisos y dictámenes, entre ellos, un plan interno de protección civil, permiso de uso de suelo, licencia de funcionamiento, visto bueno de protección civil, dictámenes eléctricos, estructural, de gas, de COFEPRIS y un seguro escolar contra accidentes, solo por mencionar algunos.

En marzo de 2019, sin aviso previo, el programa de estancias infantiles se modificó, y el recurso que se utilizaba para mantenimiento y funcionamiento de las mismas, se empezó a entregar de manera directa a las madres y padres de familia mediante los servidores de la nación. Sin embargo, no todos los usuarios de las estancias fueron localizados, y muchos quedaron sin el apoyo de ese recurso, y por lo tanto de seguir teniendo la oportunidad de dejar a sus niños y niñas en un lugar adecuado para su cuidado. Inicialmente, en 2007, cada niño recibía un subsidio de \$950.00 pesos mensuales, y a aquellos que padecían alguna discapacidad se les otorgaban \$1,900.00 pesos cada mes. Estos recursos eran entregados a la estancia, y servían para el pago de la renta, la energía eléctrica, el agua, alimentos de las y los niños, así como pago del personal; con lo que los padres y madres de familia pagan muy poco o en la mayoría de las ocasiones,

ni un solo peso, por el servicio de la estancia. Ante la falta de certeza en la entrega del recurso, muchas madres de familia dejaron de llevar a sus niños y niñas y perdieron su empleo o dejaron de estudiar, debido a que no tenían otra opción.

En 2018, en Michoacán existían alrededor de 468 estancias infantiles, que generaban cerca de 4,200 empleos, sin embargo, para principios del año pasado, 340 de estas estancias ya habían cerrado, quedando solo alrededor de 800 personas laborando en ellas. Con ello, asistentes educativos, cocineros, maestros de música, de inglés, de educación física, terapeutas del lenguaje y personal de intendencia, se quedaron sin alguna fuente de ingresos para el sostenimiento de sus familias, y las y los niños sin los cuidados y atención profesional que todos ellos les brindaban. La situación de las estancias empeoró con la llegada del COVID-19, ya que los infantes dejaron de asistir, sin embargo, los gastos propios de los inmuebles no disminuyeron.

Las estancias que lograron salir adelante y que siguen operando, tienen una fuerte carga de deudas, sobre todo en el tema de renta y nóminas, por lo que han buscado la manera de salir adelante, solicitando despensas para preparar los alimentos de los niños, que, dicho sea de paso, siempre han sido alimentos de alto valor nutricional, así como material sanitizante para mantener un ambiente sano y libre de COVID-19.

En marzo de este año, el Gobierno del Estado puso en marcha un programa de rescate de las estancias infantiles abandonadas por la Federación, dicho programa, a cargo de la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Humano, otorgando un subsidio de \$526.00 por cada niño entre 1 y 4 años de edad y \$1,052.00 para los pequeñines quienes cuentan con alguna discapacidad. Todas las estancias acreditadas previamente a nivel federal que se registraron en el programa, pudieron acceder al mismo. No obstante, este programa solo tiene recursos asignados hasta el último día de este año, por lo que el panorama para las mamás y papás, así como el de sus niños y niñas no es nada alentador.

Su servidora es licenciada en educación preescolar, así como madre de 2 pequeñines de 2 y 7 años y conozco de primera mano las necesidades de estas estancias, así como la relevancia que tiene una adecuada estimulación y alimentación para niños y niñas en esta etapa tan importante de la vida.

Desde esta tribuna, invitó respetuosamente a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Michoacán para que reciba a las Directoras de estancias infantiles

del Estado, con la finalidad de que escuche sus necesidades y se le dé continuidad al programa que durante este año operó en beneficio de las y los niños, quienes son lo más importante. No omito comentar que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, se propone que dicha Secretaría reciba un incremento del 43.8% de recursos respecto al año que termina, por lo que el tema económico, no debería ser un impedimento para que la continuidad de este programa se garantice.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán, a 10 de diciembre de 2021.

Atentamente

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

